

II Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Valdivia, 1995.

# **Análisis Crítico de la Aplicación de Metodologías de Evaluación de Impacto Ambiental y Reasentamiento de Poblaciones Campesinas e Indígenas.**

Verónica Tagle.

Cita:

Verónica Tagle. (1995). *Análisis Crítico de la Aplicación de Metodologías de Evaluación de Impacto Ambiental y Reasentamiento de Poblaciones Campesinas e Indígenas. II Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Valdivia.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ii.congreso.chileno.de.antropologia/70>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e7nO/zup>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

relocalizadas sólo quedaban 25.000, debido fundamentalmente a la mala calidad de las tierras elegidas.

Además de los efectos sociales, una relocalización inconveniente puede provocar daños significativos en el medio físico por el uso inadecuado de los recursos ambientales, debido a las necesidades de las poblaciones de alimento y abrigo. Tal es el caso de la construcción de una represa en Brasil, en la cual los grandes agricultores expropiados recibieron compensaciones en efectivo suficientes para reponer sus tierras, en cambio la compensación recibida por los minifundistas fue insuficiente para acceder a los precios inflacionarios del mercado y no les quedó otra alternativa que desbrozar los bosques públicos para agricultura <sup>[302]</sup>.

## ¿QUÉ ES UNA EIA?

Una evaluación de impacto ambiental (EIA), es un estudio técnico de carácter predictivo y multidisciplinario en su forma, cuya finalidad es predecir y mitigar los impactos ambientales con el fin de proteger el medio ambiente. Jordán entrega una definición descriptiva de las EIA y señala que consiste en un informe destinado a "identificar, predecir, interpretar y comunicar los posibles impactos ambientales de una acción, proyecto, plan o programa [tales como carreteras, plantas nucleares, construcción de embalses, explotaciones mineras, etc.]; a fin que la autoridad competente los autorice o rechace o bien acepte una nueva alternativa en vista a evitar o minimizar eventuales perjuicios en el medio ambiente"<sup>[303]</sup>. El objetivo de las EIA es, de acuerdo a esta definición, prevenir los posibles efectos adversos sobre el medio.

Por su parte, Espinoza y colaboradores<sup>[304]</sup> entregan una definición operativa y la muestran como "un sistema de advertencia que opera mediante un proceso de análisis continuo destinado a proteger el medio ambiente contra daños injustificados o no previstos".

Si bien en un comienzo se dio mayor importancia a los impactos en el medio físico, con posterioridad se acentuó el interés en lo social. Por **impacto social** se entiende las consecuencias que sobre las poblaciones tienen los proyectos de inversión, planes y programas de desarrollo que alteran en forma significativa el modo de vida de las poblaciones afectadas y que involucran cambios en su sistema de valores, normas, creencias, etc. <sup>[305]</sup>.

Originalmente las EIA fueron desarrolladas como una herramienta técnica "orientada fundamentalmente a cuantificar en forma sistemática los efectos que sobre la calidad del medio ambiente tienen las actividades humanas, dejando de lado el valor económico como determinante al momento de decidir la realización de un importante proyecto de desarrollo." <sup>[306]</sup>, es decir, se dejó de considerar tan sólo la viabilidad técnica y económica de los proyectos y se comenzaron a considerar los efectos sociales y ambientales de los mismos como una variable cada vez más relevante para la autorización

---

[302] Banco Mundial. 1991. **Libro de Consulta para Evaluación Ambiental. Políticas, Procedimientos y Problemas Intersectoriales**. Trabajo Técnico del Banco Mundial N° 139. Departamento del Medio Ambiente. Washington D.C.

[303] Jordán, J. M. 1992. **Evaluación de Impacto ambiental. E.I.A. Talleres Gráficos Diehgo**. Valparaíso. p. 11).

[304] Espinoza, G. y colaboradores. 1994. **Manual de Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental**. Ejecutado por Casa de la Paz, PRACTICA/CED y Participa. B.H.A. Impresores Ltda. Santiago.

[305] The Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. 1994. **Guidelines and Principles for Social Impact Assessment**. NOAA Technical Memorandum. NMFS/SPO-16. Mayo. Department of Commerce. USA.

[306] J. Leal (citado por Neira). En: J. M. Jordán. 1992. **Evaluación de Impacto ambiental. E.I.A. Talleres Gráficos Diehgo**. Valparaíso. p. 7).

de la realización de un proyecto. De hecho, el concepto de medio ambiente que es central en el proceso de EIA, incluye el componente sociocultural en su definición.

## ACERCA DE LA LINEA DE BASE

En el tiempo destinado para las línea de base (que es un tiempo breve), se debe realizar una investigación lo más completa posible no sólo de los aspectos socio demográficos o de aquellos atinentes a la Eia, como señalan algunos, sino de **todos** los aspectos de la vida socioeconómica y cultural del la población en estudio. Esto es especialmente notorio en casos que involucran reasentamiento de población y más particularmente aún cuando se trata de comunidades indígenas poco estudiadas que requieren un conocimiento profundo para detectar las variedades culturales locales y los potenciales impactos socioculturales. Esto lo confirma Zwahlen al señalar "es precisamente la insuficiente atención dada a la matriz socio-cultural, la que hace tan problemáticos el reasentamiento involuntario de personas en muchos grandes proyectos de embalses"<sup>[307]</sup>.

## POSICIÓN DE LA ANTROPOLOGÍA EN UNA EIA

Mediante comunicación personal Zannetti<sup>[308]</sup> señaló que en la evaluación de impactos sociales la pregunta inicial y principal de una investigación y evaluación antropológica tiene que ser: ¿Es factible/permisible/ responsable/deseable la realización de un determinado proyecto en vista los impactos y consecuencias etnológicas, socioculturales y socioeconómicas que se esperan del proyecto sobre la población? Los criterios o condiciones para responder a esta pregunta son varios, señala, pero lo más importante es que la antropología tiene que dar una respuesta clara respecto a si el proyecto no es factible/permisible/ responsable/deseable, fundamentándolo con argumentos sólidos y científicos hasta donde sea posible. En el caso de señalar que es factible, hay que indicar las condiciones bajo las cuales es factible/permisible/ responsable/deseable el reasentamiento y las medidas de compensación, indemnización, preparación psicológica, social, cultural y económica para los cambios esperados. Continúa el mismo autor, que en el proceso de toma de decisiones respecto a la factibilidad de un proyecto, a nivel gubernamental o a nivel de las organizaciones internacionales de financiamiento, la apreciación antropológica es sólo una de las variables a considerar y que si bien es de mucho peso, existen otras que determinan el veredicto final.

## PROBLEMAS EN LA VALORACIÓN DE IMPACTOS SOCIALES

Uno de los aspectos más importantes de una EIA es la etapa de identificación y valoración de los impactos. Los impactos sociales suelen ser más difíciles de manejar que los del medio físico, debido a su menor especificidad, si bien se acepta que la valoración puede ser hecha tanto con criterios objetivos como subjetivos.

Aunque las valoraciones más apreciadas son aquellas que se apoyan en valores cuantitativos, los criterios de valoración se suelen aplicar de una modo cualitativo (por ejemplo, la *magnitud* del impacto se puede valorar desde muy alta hasta muy baja, la *presencia* del impacto desde cierto hasta poco probable, la duración del impacto desde permanente hasta muy corta, etc.). Aunque la valoración de los impactos siempre está asociada a juicios valorativos (positivos o negativos), los autores sostienen

---

[307] Swalen, R. y colaboradores. 1995. *Human Resettlement in Dam Projects: An Overview of Issues and Sensitivities*. The MWA International Conference on Dam Engineering: 1-2 August 1995. Kuala Lumpur, Malaysia. p. 550.

[308] Lorenzo Zannetti es consultor internacional en Evaluación de Impacto Ambiental para Electro Watt Ingenieros Consultores, Suiza.

que es fundamental en los impactos ambientales la cuantificación de la alteración. Jordán <sup>[309]</sup>, señala que la "especificidad cuantitativa. ... con todos sus defectos, es la única manera de lograr que los estudios de EIA sean valaderos".

## VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS SOCIALES O CULTURALES

Salvo los aspectos demográficos y algunos económicos, es difícil cuantificar la etapa de valoración sociocultural y aún en caso de poder hacerse, ni siquiera tiene todo el sentido que merece. Por ejemplo, decir que comparativamente hablando un impacto sobre mil personas es insignificante comparado con las 120.000 personas desplazadas por la represa de Aswan o el proyecto Pa Mong en Vietnam que implicó la erradicación de 450.000 personas o el millón o más afectados por el proyecto Three Gorges en China o los numerosos pueblos de Brasil cuyos estilos de vida tradicional y formas de subsistencia han sido aniquilados, no son menos significativos que la destrucción de una cultura en un alto estado de pureza y mantención de sus tradiciones. Este argumento es recurrente en el momento de la aceptación general del proyecto.

En general, la valoración de los aspectos culturales que da la antropología es difícil de comprender para los revisores -quienes normalmente provienen de otras disciplinas-, debido a la falta de especificidad de los contenidos. La comprensión de la importancia de la variedad cultural, de la mantención de los sistemas culturales y continuidad de los estilos de vida, son aspectos con los que frecuentemente choca el consultor en impacto social. La comprensión de la importancia del aspecto social en situaciones de apariencia simple, como por ejemplo, el impacto psicológico que viven las poblaciones ante la incertidumbre respecto a si se realiza o no una obra o cuáles serán las condiciones del reasentamiento, son aspectos difíciles de valorar por aquellos que no pertenecen al campo de las ciencias sociales. Sin pretender generalizar, los estilos de vida diferentes a los propios -debido al etnocentrismo exacerbado de la cultura occidental-, resultan difíciles de comprender por personas de otras disciplinas. Aquello que para el antropólogo es cultura, idiosincrasia, estilo, etc., para ellos puede ser fracaso, degradación, pobreza, incultura, etc. El problema de fondo es que se enfrentan dos visiones del mundo y formas de comprender la sociedad -diferente percepción de los sistemas valóricos-, que deben finalmente llegar a entenderse para el efectivo funcionamiento de la EIA. El antropólogo debe identificar todos los criterios y hacer prevalecer la importancia del mantenimiento de un sistema sociocultural por sobre otros valores de la sociedad.

Los impactos económicos son aparentemente más fáciles de estimar, pero una tasación real precisa de conceptos sociales y no sólo comerciales como suele ocurrir. El valor que otorga el tasador comercial a los bienes no es el mismo que le concede el propietario que en principio no está interesado en vender ni en que lo muevan del lugar donde está establecido. Las poblaciones afectadas, que en la mayor parte de los casos son personas de bajos ingresos económicos, han ido poco a poco mejorando su predio, construyendo su vivienda y adelantos. Estos bienes, en general, tienen poco valor comercial, pues se trata de construcciones rústicas, mal terminadas y de escaso valor económico, pero sí de gran valor para su propietario a quien le ha costado mucho sacrificio levantarla, hacerla crecer a medida que crece su familia, traer los materiales de a poco y, puesto que significa además su lugar de refugio y seguridad, con un valor intangible que difícilmente puede dar un tasador comercial. Por estas razones, los bienes afectados deben ser evaluados además según el valor social que tiene para el propietario, pudiéndose considerar en la tasación, la reposición de esos bienes según valor comercial.

Existe la opinión generalizada en relación a la identificación y cuantificación de los impactos sociales, que éstos son difíciles de "cuantificar por ser muy escasos los instrumentos de análisis y medida, tanto en lo que toca a los datos a consultar como en el análisis de los resultados"<sup>[310]</sup>. Agrega que las identificaciones suelen considerarse subjetivas, puesto que no son cuantificables ni numéricamente

---

[309] Jordán. *Id. pp.* 32, 37.

[310] Jordán, J. M. *Id. p.* 39.

demostrables, sino más bien explicaciones predictivas de lo que podría ocurrir de acuerdo a la experiencia y a la teoría.

Es cierto que la mayor parte de los impactos al medio sociocultural sólo pueden predecirse cualitativamente, lo que no quiere decir que no se puedan evaluar y aplicar medidas correctoras. Debido a que presentan un margen de incertidumbre en la previsión, en muchas ocasiones debe efectuarse una comparación de escenarios.

## **EL PROBLEMA DE LA FALTA DE INFORMACIÓN**

La falta de información a las poblaciones afectadas ha sido la característica de los proyectos de inversión a la fecha. Esto se suele traducir, especialmente en el caso de las relocalizaciones de población, en la elevación de los niveles de estrés, resistencias, conflictos sociales, especulaciones, temores, diferentes valoraciones de la situación, etc., principalmente por el hecho que no existen en ese momento soluciones concretas para las poblaciones afectadas. Sin embargo, ¿qué organismos gubernamentales o no gubernamentales existen que sean capaces de actuar de manera eficiente con las poblaciones potencialmente afectadas por relocalización, de modo de advertirlas de sus derechos, posibilidades jurídicas y técnicas ante esta situación? La respuesta es que el sistema de EIA no está organizado aún en tal sentido.

Es frecuente que el evaluador social se enfrente con una población que no ha sido informada directamente de la posible realización de la obra sino que indirectamente a través de la instalación, un día cualquiera, de un letrero donde dice que ahí se realizan los estudios para la implementación de una determinada obra, aunque también es posible que se entere indirectamente a través de incursiones frecuentes del proponente en el área para realizar los estudios de prefactibilidad, con lo cual la población se va informando a través de pequeños indicios e informes, todo dentro de un marco de especulaciones e incertidumbre. Sólo más tarde alguna autoridad gubernamental se hace presente en el área para comunicar la situación a que se verán enfrentados, pero sin indicar las medidas compensatorias básicas frente a situaciones de éste tipo -debido a que no se han elaborado las normativas correspondientes. Esta situación suele traducirse en un fuerte enfrentamiento entre las autoridades y las poblaciones afectadas que esperan respuestas concretas a sus inquietudes.

Como consecuencia de esta deficiencia que presenta la legislación ambiental a la fecha, en la mayoría de los proyectos el consultor debe, junto con realizar su trabajo, informar a la población de la situación legal que enfrenta así como de las probables soluciones que se dará a su caso, dependiendo si son propietarios o no propietarios, indígenas o no indígenas.

El hecho que la población no esté bien informada en el momento de la evaluación constituye un punto desfavorable para ella puesto que sus respuestas serán improvisadas y no constituirán un aporte a las medidas de mitigación.

Otro aspecto que está haciendo crisis en el sistema de EIA es la falta de participación de la ciudadanía en proyectos donde se afectan poblaciones. A la fecha, el sistema ha funcionado en forma vertical, en el cual las directrices provienen desde los grupos de poder a los potencialmente afectados. Como señala Zwalhien, las poblaciones son vistas por los planificadores como incapaces de comprender y formular una visión de su propio futuro, de efectivamente participar en el proceso de planeamiento.

El resultado de la falta de participación, según lo señala la experiencia y lo confirma el mismo autor, es que la falta de participación se traduce en una "no-cooperación y mayor resistencia de la población para la cual están planificando". Agrega que la consecuencia de este proceder, son los bien conocidos fracasos.

También lo es la participación pública de la población en el proceso de toma de decisiones. Como señala Jordán, las partes afectadas pueden utilizar las EIA como instrumento de negociación.

Uno de los impactos más significativos sobre el medio ambiente es aquel ocasionado sobre las poblaciones que deben ser reasentadas, debido a que se rompen todos los sistemas de vida y organización social de dichas poblaciones.

## REASENTAMIENTO Y EIA

Las erradicaciones de población constituyen uno de los impactos sociales más severos e invasivos que puede recibir una población como consecuencia de un proyecto de desarrollo. El problema se aumenta debido a que normalmente se descuidan las características socioeconómicas y culturales de las poblaciones desplazadas. Tanto en los países desarrollados como en aquellos que se encuentran en vías de desarrollo, se ha dado poca atención y financiamiento a la relocalización de las poblaciones en los aspectos básicos: preparación psicológica de la población y participación en la toma de decisiones respecto a su destino, especialmente en lo relativo al lugar de relocalización y reconstrucción de sus sistemas de producción e ingresos mediante apoyo económico y tecnológico hasta el restablecimiento de sus antiguos sistemas productivos, elección de un modelo de vivienda que responda a sus necesidades culturales y sociales, compensación según el valor de preposición de los bienes perdidos, apoyo material y físico para el traslado, etc. <sup>[311]</sup>

Si bien en el pasado se desestimó la importancia que merecían los impactos por reasentamiento, hoy en día existe conciencia a nivel de los planificadores respecto a la necesidad de considerar a la población desde los estudios de prefactibilidad "No hay razón, por lo menos en teoría, por la cual los reasentados deban recibir una compensación insuficiente o tierras de inferior calidad" <sup>[312]</sup>. El objetivo de las EIA, es lograr que las poblaciones desplazadas alcancen estándares iguales o mejores a los que tenían con anterioridad a su relocalización por medio de compensaciones justas y la creación de condiciones capaces de restablecer sus sistema productivo y readaptación social.

Sin embargo, por muy eficientes que sean las medidas preventivas o mitigantes, el reasentamiento de poblaciones siempre provocará trastornos generalizados en la vida de las personas afectadas. Debido a que se tocan tanto los sistemas sicobiológicos como sociales, las reacciones de adaptación son múltiples y en ocasiones simultáneas, por lo tanto, es probable que el sujeto enfrente más de alguna crisis en cuanto más compleja sea la adaptación.

Las dificultades de adaptación (que en parte dependen de las condiciones del reasentamiento), se dan en todos los niveles que atañen al sujeto: individual, social y cultural. Estos se traducen en trastornos familiares (roles composición), quiebre de los patrones normativos y culturales, en el campo laboral (pérdida o cambio del trabajo), ingreso (pérdida o aumento del mismo), cambio de status, trastornos de personalidad (apatía, retraimiento), de adaptación al nuevo medio (en su identificación con él y dominio del mismo), de sus relaciones sociales (cambio de vecindario, aceptación o rechazo del medio receptor), pérdida de las relaciones socioeconómicas (solidaridad, reciprocidad e intercambio), entre muchos otros. No todos los impactos, por cierto tienen el mismo efecto sobre las poblaciones afectadas, sin embargo, en su conjunto, estos impactos pueden tener efectos sinérgicos.

Al producirse una relocalización de poblaciones se provoca un quiebre repentino de los patrones culturales dejando expuestos a sus integrantes a situaciones para las que esa sociedad no tiene un marco referencial de respuestas, con el riesgo de adquirir conductas desviadas o perder su cultura tradicional, como podría ser el caso de las sociedades indígenas. Cuando el cambio se produce en

---

[311] Cernea, M. 1988. *Involuntary Resettlement in Development Projects. Policy Guidelines in World Bank-Financed Projects. World Bank Technical Paper N° 80. The World Bank, Washington D.C.*

[312] Banco Mundial. *Id.* p. 42.

forma rápida y no planificada -aún cuando es planificada-, el cambio suele ir acompañado de un enorme estrés, de devastación social y desintegración cultural que debido a la rapidez del cambio, la cultura no es capaz de asimilar.

## MARCO LEGISLATIVO Y REASENTAMIENTO DE POBLACIONES

Las poblaciones afectadas en nuestro país reciben un impacto diferencial por reasentamiento dependiendo del marco legislativo bajo el que se encuentran sujetas. Esta situación se define según la relación con la propiedad de la tierra. Las poblaciones no indígenas son reasentadas mediante erradicaciones, normalmente bajo la forma de involuntarias o forzadas, en tanto que las poblaciones indígenas lo son mediante acuerdo entre las partes por permutación de sus tierras.

En el caso de las poblaciones no indígenas, se encuentran tres grandes tipos de población susceptible de ser reasentada: los medianos y grandes propietarios que son compensados monetariamente mediante tasación comercial. Esta compensación normalmente les permite recuperar sus sistemas productivos interrumpidos.

Los pequeños propietarios y los de subsistencia, en cambio, deben enfrentar una situación más compleja debido a que sus predios normalmente son de bajo valor y no pueden acceder a las ofertas del mercado, razón por la cual, quedan susceptibles de transformarse en marginales rurales o urbanos.

Los no propietarios y sus familias (ocupantes, allegados, arrendatarios, etc.), que han desarrollado estrategias de subsistencia en el área, deben abandonar sus fuentes de ingreso y comenzar nuevamente. Este sector carece de derechos legales que protejan sus intereses a cuyo valor, por cierto, no se le puede asignar un costo económico. Normalmente a lo más que pueden aspirar es a una vivienda localizada en terrenos marginales en donde no existen fuentes de trabajo o donde la competencia por las mismas es muy fuerte.

Los últimos dos grupos son los más vulnerables en una situación de reasentamiento, por lo cual es aconsejable la creación de una política de reasentamiento responsable en la cual se incluyan posibilidades de recuperación segura de sus antiguos sistemas de producción e ingresos. Los no propietarios pobres que han desarrollado estrategias de subsistencia en las áreas afectadas, deberían ser reubicados en áreas favorecidas mediante regímenes especiales que favorezcan la instalación de sectores inversionistas, ya sea por la reducción significativa de impuestos, descargas tributarias u otras regalías de interés del empresariado.

Desde un punto de vista legal, las poblaciones indígenas enfrentan el problema de las relocalizaciones de una manera diferente: debe existir un acuerdo entre ellas y el proponente acuerdo este que es protegido por CONADI. El hecho de que exista una ley protectora de los intereses de las poblaciones indígenas, no es razón para una confiabilidad plena, especialmente porque no existen experiencias previas en relación al funcionamiento de la ley y al reasentamiento de poblaciones indígenas.

Este hecho debería en la práctica cambiar completamente la apreciación de los efectos del reasentamiento, no obstante, los efectos socioculturales y económicos de la dislocación, provoca fuertes impactos en las poblaciones afectadas.

La Ley Indígena señala que las tierras indígenas no pueden ser comercializadas con no indígenas sino en condiciones especiales y que únicamente mediante la autorización de CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), podrán ser permutadas por "tierras no indígenas de similar valor comercial, debidamente acreditado."

Cabe notar que la ley no detalla cómo debe realizarse esta permuta de tierras, aunque se refiere a "tierras de similar valor comercial".

La permutación de la propiedad indígena es el efecto desencadenante de una serie de impactos de difícil y a veces imposible recuperación, como son muchos de los impactos socioculturales. Los efectos favorables y los adversos constituyen fuentes potenciales de cambio social y también de conflicto.

El resultado histórico del contacto entre diferentes sistemas socioculturales, ha asumido diferentes formas, teniendo como resultado las más de las veces, el hecho que se han perdido muchas sociedades que poseían una cultura singular, normalmente bajo la forma de asimilación.

En algunas ocasiones, los efectos negativos provocados por el reasentamiento son posibles de anular o mitigar mediante un manejo adecuado y compensaciones justas a las poblaciones afectadas. En el caso de las poblaciones indígenas, la situación es más compleja porque la magnitud del impacto dependerá en gran parte del nivel de asimilación/integración que tenga el grupo étnico a la sociedad mayor en el momento de producirse el contacto. En sociedades ampliamente integradas debe estimarse que el impacto será menor que aquellas que se encuentran relativamente aisladas y funcionan de acuerdo a patrones socioculturales ancestrales.

En la evaluación de impacto sobre poblaciones indígenas que se encuentran relativamente aisladas, interesa especialmente detectar y predecir los efectos del choque cultural y nivel de desintegración que provocaría el contacto forzado entre dos sociedades diferentes o parcialmente diferentes.

Los efectos probables de una obra en una comunidad indígena (y también no indígena), implican la llegada de una población de trabajadores y del contacto permanente entre dos culturas diferentes (urbana-rural, indígena-no indígena). La presencia de una obra en un área se puede traducir en aumentos de las fuentes de empleo con cambios considerables en los sistemas de vida, cambios en la ocupación y en los ingresos, mejoramiento de las rentas y del nivel de vida general, cambios en el sistema de valores, saturación de la infraestructura social y habitacional, alza del costo de la vida, descenso del desempleo, aumento de la prostitución, mejoramiento de otros sistemas productivos, etc. La suma de impactos positivos y negativos tienen efectos sociales temporales, con la posibilidad de transformarse en permanentes.

Debe tenerse presente que para todos los grupos humanos, sin importar la procedencia étnica, el reasentamiento significa un impacto emocional y social de grandes proporciones que abarca la mayoría de los aspectos de la vida de los sujetos involucrados.

# **SIMPOSIO USO DEL ESPACIO EN LAS SOCIEDADES ANDINAS EN EL PASADO Y EL PRESENTE**

## **CAMBIOS EN EL USO DEL ESPACIO EN LOS PERIODOS AGROALFAREROS: UN EJEMPLO EN ECO ZONA DE QUEBRADAS ALTAS, LA LOCALIDAD DE CASPANA (PROVINCIA EL LOA, II REGIÓN).<sup>[313]</sup>**

**Leonor Adán Alfaro.<sup>[314]</sup>, Mauricio Uribe Rodríguez<sup>[314]</sup>**

### **PRESENTACIÓN.**

La Localidad de Caspana ubicada en la Provincia el Loa, II Región fue objeto de una prospección intensiva con el fin de definir una primera secuencia cronológica cultural y situarla cultural y espacialmente en el panorama regional en relación a las llamadas Tradición del Desierto y la Tradición Altiplánica.

Dos objetivos básicos orientan este trabajo. Por un lado describir las diversas modalidades de ocupación de un mismo espacio durante diferentes momentos cronológicos, dando cuenta de los cambios y constantes que se observan arqueológicamente y de las relaciones observadas más allá de la localidad. Las situaciones que se describirán pueden ser vistas como un ejemplo o caso de lo que ocurre en las quebradas altas de la Subregión del Río Salado durante los siguientes momentos de los períodos agroalfareros: primero, un momento transicional entre el Arcaico Tardío y Formativo Temprano; luego los desarrollos durante el Período Intermedio Tardío (PIT); un tercer momento que da cuenta del dominio del Tawantinsuyu en la subregión y finalmente de un período post-hispánico, en el que se producen situaciones de alto impacto cultural y que corresponde al momento en el que se comienza a delinear la situación identitaria vigente en Caspana.

El segundo propósito que orienta este trabajo es el de problematizar la secuencia cronológica cultural definida para Caspana en relación al uso del espacio, ofreciendo una visión, la nuestra, de la prehistoria regional desde la localidad (Uribe, M. y L. Adán, 1995). En el desarrollo de este segundo objetivo se conjugará en una misma propuesta la situación regional de la prehistoria en los períodos agroalfareros, separando sólo para fines prácticos los diferentes espacios culturales y ecológicos que interactúan para configurar una situación cultural, vale decir oasis de San Pedro de Atacama, quebradas altas, y altiplano meridional, desde un referente material concreto constituido por el registro arqueológico de Caspana.

Escapa a los objetivos de este trabajo discutir acabadamente lo que se entiende bajo el amplio término de espacio en la investigación arqueológica. Sin embargo, en términos operacionales, hemos definido, sucintamente, el concepto de espacio en primera instancia como el paisaje o medio físico en donde se establecen diversas relaciones hombre-naturaleza, en el entendido que se produce una

[313] Este trabajo se inserta en el marco del Proyecto Fondecyt 1940097.

[314] Licenciado en Antropología, mención Arqueología Universidad de Chile.